

Sobre los derechos de los animales

Carlos Monsiváis

17 de junio de 2007

Los derechos de los animales... Un tema "extraño" en un momento tan crítico de la vida de México y del planeta. Para muchos, demandar leyes de bienestar animal parece un contrasentido, asunto menor o ni siquiera; a su vez, un número creciente de personas, a las que me añado, cree exactamente lo contrario, el trato hacia los animales es fundamental en la comprensión general de nuestro comportamiento, se produce antes que la crueldad hacia los niños, e inicia el gran proceso de la deshumanización, en el sentido más estricto, porque siempre se ha buscado desvincular la condición humana, en la acepción más rigurosa del término, del respeto a la naturaleza y los seres vivos.

La historia sacralizada: "El hombre, dueño y señor de la naturaleza". Esta obstinación milenaria ha traído por consecuencia la serie infinita de los desastres, como el calentamiento global (el señor Bush no sólo invadió Irak), y el agotamiento de los recursos planetarios (ganancia rápida mata derechos de generaciones del porvenir). Y este proceso, en ritmo ascendente, se inicia con la crueldad con los animales y el desprecio por la naturaleza (¿a qué clase gobernante le sirven los bosques y los ríos?)

No centro mi argumentación únicamente en el costo impagable de los ecocidios; también apunto, y muy primordialmente, al modo en que la insensibilidad en lo tocante a los animales -se ha probado en demasía- resulta prólogo directo a la insensibilidad ante la vida ajena, incluso en demasiados casos la directamente relacionada con cada persona. No se desata la crueldad desproporcionadamente, sin convertir este ejercicio en uno de los grandes reflejos condicionados de personas y colectividades, sin beatificar eso que en las justificaciones de asesinatos y matanzas se llama "la naturaleza humana".

* * *

La defensa de los derechos de los animales, y su traducción jurídica (la Ley General de Bienestar Animal), tendrá un resultado importantísimo: dar aviso desde el Poder Legislativo de un hecho fundamental: el comportamiento civilizado, en el sentido de los vínculos de gobiernos, sociedades y personas con los seres vivos.

En la exposición de motivos de la Ley General de Bienestar Animal se dice con claridad: "En la mayoría de los casos, las causas de los problemas de bienestar animal se deben a la percepción errónea de que los animales no son capaces de sufrir, sentir dolor y padecer estrés". La ignorancia o, mejor, el desprecio ante estos hechos, se desprende de la actitud ancestral de arrasamiento de lo "innecesario". Todo al servicio del hombre, el único género sobre la tierra, y esta noción monstruosa nutre los ecocidios y le da rienda suelta al machismo que, por ejemplo, se burla y asume como expresión de la debilidad extrema a las muestras de sensibilidad ante la barbarie de las corridas de toros, ante los horrores de los antirrábicos, ante la maldad ostensible en los mataderos.

* * *

La actitud humanista sigue siendo y seguirá siendo la base de la civilización, y allí la sensibilidad es, de modo esencial, respeto y compasión por los seres vivos (en el sentido de padecer con otros).

Recuérdense en el otro extremo:

-Las miles de cabritas del pueblo oaxaqueño, masacradas anualmente como rito y festín, en plena chacota de sus manifestaciones de terror las cabritas, a las que, en una peregrinación larga, se les niega el agua para mejor comprimir y aprovechar sus carnes.

-La petulancia que se ufana del "arte del toreo", cuya sustancia consiste en la tortura prolongada del toro que llega al ruedo lastimadísimo y aterrado. A este respecto, me niego a entender el convenio del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con una asociación taurófila para un proyecto de historia del toreo como un gran logro cultural. ¿Es la crueldad con seres vivos llevada al límite, en efecto, un logro cultural? ¿Cómo se sostiene este despropósito?

-La soldadesca de Idi Amin ("el último rey de Escocia") que en su huida masacran a miles de elefantes.

-La moda "exquisita" de comer carne de perro.

-Las peleas de gallos y las peleas de perros.

-La persecución sistemática de las aves en la ciudad de México.

-La barbarie de los pescadores japoneses y canadienses con focas y ballenas.

-La extinción de las especies.

-Y la joya de la corona, el fervor de la cacería, la puntería (muy regular) como señal de la superioridad viril, como el gozo de matar en épocas de veda.

¡Ah, la estética que aplaude las corridas de toros!

* * *

Mencioné el término indiferencia, y al revisarlo lo creo mal aplicado. Cuando no interesan en absoluto los sufrimientos de seres vivos, cuando no se registra la vida salvo de una manera, y de una manera jamás exenta de crueldad (véanse los registros de la violencia intradoméstica), la indiferencia no es sino desprecio por la idea misma del sufrimiento ajeno, desdén que se combina con júbilo. La premisa es nítida: ¿qué importa lo que les pase a los carentes de conciencia, a los seres que sólo están allí para alimentarnos o permitirnos el despliegue de nuestro poder de destrucción? (Aquí se olvida el afecto muy real por los animales domésticos). De allí las condiciones de la matanza de animales, tan horrendas por feroces y por innecesarias; de allí las reglas de los animales en cautiverio, manejo y transporte; de allí la seguridad alborozada de que no sienten ni dolor ni miedo ni angustia, no padecen enfermedades ni tienen heridas, y poco o nada importan la dosificación adecuada de agua y alimentos, y las respuestas a su desnutrición.

* * *

Quiero expresar mi admiración y mi homenaje constante a los activistas de los derechos de los animales, a -por ejemplo- los que protestan por las corridas de toros, por el trato a los perros, por el abandono de los animales. No ignoro los pleitos y las divisiones entre los grupos, propios de toda comunidad, no ignoro tampoco lo esencial: el punto de partida de su acción es la generosidad.

* * *

El respeto a los derechos de los animales le es indispensable a México, no sólo por las ventajas señaladas de la productividad y rentabilidad de la actividad pecuaria, sino, y para mí es lo básico, porque el desarrollo civilizatorio nunca se aclara debidamente, si se tiene a la crueldad como un comportamiento básico de la relación con seres vivos, si se insiste en el "¿quién les manda ser animales?" si se hace de la tortura la forma adecuada de trato con muchísimas especies. Los derechos de los animales benefician a la sociedad en muy diversos sentidos, y no es asunto de excéntricos la búsqueda del bienestar animal, sino de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la idea y la práctica de una sociedad justa y, precisamente, por su relación racional con los seres vivos, plenamente humana.

Leído en el Foro Democrático de la Asamblea Legislativa del DF: "Voces y derechos de los animales en el Distrito Federal"

Escritor